

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA BIOÉTICA EN EL CONTRATO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO

Miguel R, Zemel M, Cocco L, Sapienza M, Pólvora B, Iantosca A, Di Girolamo G.

Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata

Las prácticas educativas en Odontología habitualmente articulan demandas sociales y políticas; cuestiones relativas al saber y los saberes; posturas éticas que denotan actitudes “clínicas”; vínculos con la institución; trayectorias profesionales de los docentes; historias de los alumnos; y un sinfín de otras cuestiones que están presentes en cada uno de los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje. La inclusión transversal de la Bioética en el currículum odontológico modificó sustancialmente el paradigma de formación profesional. En este nuevo contexto educativo el contrato pedagógico-didáctico se propuso facilitar, organizar y asegurar un encuentro y un vínculo entre los alumnos y este particular estudio que invita a la reflexión respecto a valores y principios morales que debieran conducir la vida individual y, por ende, la respectiva práctica profesional. El presente estudio tuvo como objetivo conocer la influencia del contrato pedagógico-didáctico vinculado con la construcción de actitudes bioéticas en el marco de la formación clínica de la Carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata (FOUNLP). Se realizó un estudio descriptivo sobre las variables: conocimientos y actitudes bioéticas. Se registró un autorreporte estructurado, voluntario y anónimo a 300 estudiantes del Ciclo Clínico. Los mismos fueron agrupados en tres grupos: tercer año (Grupo 1; n=100), cuarto año (Grupo 2; n=100), quinto año (Grupo 3; n=100). La edad mínima de la muestra fue 20 y la edad máxima 54, promedio 24.26, moda 24 y mediana 25 años. Sobre la variable conocimientos, se evaluó el indicador “Identificación de los pasos del protocolo bioético para la clínica odontológica” registrándose en el grupo 1: Nivel óptimo (A)= 34,0%; Nivel suficiente (B)= 47,0%; Nivel insuficiente (C)= 19,0%; En la evaluación de la segunda variable, de los estudiantes del Nivel A la distribución fue: Alcanzó todas las actitudes esperadas= 51,0%, Alcanzó algunas de las actitudes esperadas= 21,0%; No alcanzó= 28,0%. De los estudiantes que se ubicaron en el Nivel B, se registró: Alcanzó todas las actitudes esperadas= 44,0%, Alcanzó algunas de las actitudes esperadas= 32,0%; No alcanzó= 24,0%. Por último, de los estudiantes que se encontraron en el Nivel C de conocimientos se registró: Alcanzó todas las actitudes esperadas= 23,0%, Alcanzó algunas de las actitudes esperadas= 32,0%; No alcanzó= 45,0%. Respecto al grupo 2: Nivel A= 38,0%; Nivel B= 54,0%; Nivel C= 8,0%. En la evaluación de la segunda variable, de los estudiantes del Nivel A la distribución fue: Alcanzó todas las actitudes esperadas= 54,0%, Alcanzó

algunas de las actitudes esperadas= 26,0%; No alcanzó= 20,0%. De los estudiantes que se ubicaron en el Nivel B, se registró: Alcanzó todas las actitudes esperadas= 48,0%, Alcanzó algunas de las actitudes esperadas = 35,0%; No alcanzó= 17,0%. Por último, de los estudiantes que se encontraron en el Nivel C de conocimientos se registró: Alcanzó todas las actitudes esperadas = 25,0%, Alcanzó algunas de las actitudes esperadas = 37,0%; No alcanzó= 38,0%. Respecto al grupo 3: Nivel A= 59,0%; Nivel B = 36,0%; Nivel C= 5,0%. En la evaluación de la segunda variable, de los estudiantes del Nivel A la distribución fue: Alcanzó todas las actitudes esperadas= 65,0%, Alcanzó algunas de las actitudes esperadas= 26,0%; No alcanzó= 9,0%. De los estudiantes que se ubicaron en el Nivel B, se registró: Alcanzó todas las actitudes esperadas= 53,0%, Alcanzó algunas de las actitudes esperadas= 39,0%; No alcanzó= 8,0%. Por último, de los estudiantes que se encontraron en el Nivel C de conocimientos se registró: Alcanzó todas las actitudes esperadas= 23,0%, Alcanzó algunas de las actitudes esperadas= 35,0%; No alcanzó= 42,0%. Los resultados hallados permitieron observar la influencia del contrato pedagógico-didáctico respecto a la integración del conocimiento bioético en sus dimensiones cognitiva y actitudinal. El contrato didáctico se planteó como una serie de pasos protocolizados aunque no estuvo explicitable por completo pretendiendo contener el resultado de la acción a enseñar. Si el contrato hubiera contenido solamente las reglas de comportamiento del profesor o del alumno, su respeto escrupuloso podría haber condenado al fracaso la relación didáctica. Por tanto, se buscó realizar un proceso de búsqueda de un contrato cada vez más ajustado a las necesidades del triángulo didáctico: Profesor – Saber – Alumnos. De este modo, el profesorado promovió la construcción de actitudes bioéticas en sus estudiantes motivándolos a convertirse en seres humanos responsables, tanto social como profesionalmente, capaces de enfrentar adecuadamente un problema ético, valorar sus implicancias, decidir el curso de acción e implementar los pasos necesarios para resolverlo. ** A partir de los datos tomados de la muestra procesada se puede concluir: 1- Existió en todos los grupos una relación favorable entre el conocimiento del protocolo y la actitud bioética necesaria para su cumplimiento ($p < 0.05$); 2- Asimismo, se observó en todos los grupos una significativa tendencia a desarrollar actitudes bioéticas en la práctica clínica ($p > 0.05$); 4- Por último, cabe considerar estudiar los motivos que dificultan a algunos estudiantes el desarrollo de las actitudes esperadas. Palabras clave: Educación odontológica – Bioética – Odontología Legal Investigación financiada por UNLP

BIBLIOGRAFIA

1) Bebeau MJ et al. The impact of a dental ethics curriculum on moral reasoning. J Dent Educ. 1994; 58 (9): 684-692